

Spain-Madrid: Project and design preparation, estimation of costs

OJ S 97/2016 21/05/2016

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (Tragsatec)

Postal address: c/ Conde de Peñalver, 84, 3ª planta (Patio)

Town: Madrid

Postal code: 28006

Country: Spain

Contact person: Unidad de Gestión de Contratación

E-mail: contratacion@tragsa.es

Internet address(es):

General address of the contracting authority: www.tragsa.es

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: the abovementioned address

I.2. Type of the contracting authority

Other: empresa del sector público

I.3. Main activity

Other: otros

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description

II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority

Contratación de los trabajos de redacción de los instrumentos sectoriales, territoriales y urbanísticos de desarrollo en el Área Logística de Las Aletas, (Puerto Real — Cádiz). (TEC00004417).

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 27: Other services

Main site or place of performance: Los documentos correspondientes a cada uno de los trabajos especificados en el presente contrato se entregarán en la siguiente dirección:

Tragsatec, Poligono Parsi, c/ Parsi, 5, nº 8, 41016 Sevilla.

NUTS code

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

Contratación de los trabajos de redacción de los instrumentos sectoriales, territoriales y urbanísticos de desarrollo en el Área Logística de Las Aletas, (Puerto Real — Cádiz). (TEC00004417).

II.1.6. CPV code(s)

71242000 Project and design preparation, estimation of costs

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: no

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

Doscientos cuarenta y cinco mil quinientos euros (245 500).
Estimated value excluding VAT: 245 500 EUR

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: no

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Duration in months: 36 (from the award of the contract)

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

Garantía provisional: no exigible.

Garantía definitiva: cinco por ciento (5 %) del importe adjudicado.

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

— Plazo para el pago: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, conforme a redacción introducida por el Real Decreto-Ley 4 /2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

— Forma de pago: confirming.

— Forma de facturación: el adjudicatario expedirá una factura a la finalización y entrega de cada documento de planeamiento territorial objeto del presente contrato, correspondiente al 70 % del importe adjudicado para el mismo. El 30 % restante, se facturará una vez se haya aprobado definitivamente el instrumento de planeamiento por el órgano competente en la

materia. La factura deberá cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato del impuesto repercutible al mismo.

— Queda expresamente prohibida la cesión de créditos, derivados de la facturación originada en los suministros realizados, por cualquiera de las modalidades establecidas en derecho, incluido el factoring, sin que previamente el Grupo TRAGSA autorice expresamente la cesión. En el caso de existir autorización, ésta se realizará crédito a crédito y nunca de la totalidad de ellos.

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea deberán estar habilitadas para realizar la prestación objeto del contrato con arreglo a la legislación del Estado en que esté establecidas. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder ejecutar la prestación de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea empresarios extranjeros deberán justificar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo, o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato. Así mismo, deberán justificar mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente española en el que conste que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración y con los entes, organismos o entidades del sector público asimilables, en forma sustancialmente análoga. Tratándose de empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio se prescindirá del informe de reciprocidad.

Podrán, asimismo, presentar proposiciones las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa.

Los licitadores podrán acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acceso contemplados en el artículo 59.1 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26.2.2014 sobre contratación pública (en adelante la Directiva), mediante la presentación de una declaración responsable que siga el formulario normalizado del

III.1.4. Contract performance conditions

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: — Declaración responsable del representante legal del licitador, acreditativa de no estar incurso en causa de declaración de insolvencia o concurso. — Certificación original emitida por compañía aseguradora* acreditativa de la existencia de una póliza de seguros vigente que cubra la responsabilidad civil profesional del licitador que cubra los daños a terceros derivados de la actividad con un importe mínimo de 300 000 EUR. Se admitirá certificación de correduría de seguros* en la que se indique el nombre de la compañía aseguradora, el número de póliza, las principales características de la misma y los riesgos cubiertos.

*Estas entidades deberán estar autorizadas para operar en España.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

— Relación de los principales trabajos realizados en los últimos 5 años que acredite la experiencia del ofertante, en al menos un servicio o trabajo, en contratos de características similares a las del presente contrato, que incluya superficie del ámbito, importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se entiende como trabajos similares los Instrumentos Urbanísticos de Desarrollo de áreas logísticas, industriales o empresariales y/o los Proyectos de Urbanización de áreas logísticas, industriales o empresariales. La relación deberá ser firmada por el representante legal de la entidad y acompañarse de certificados de ejecución emitidos por las entidades públicas o privadas contratantes.

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

Lowest price

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

TEC00004417

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

Time limit for receipt of requests for documents or for accessing documents: 29.6.2016 - 14:00

Payable documents: no

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

29.6.2016 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 2 (from the date stated for receipt of tender)

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Place:

La fecha de apertura de las ofertas se comunicará a los licitadores por fax o e-mail.

Persons authorised to be present at the opening of tenders: yes

Information about authorised persons and opening procedure: Acto público.

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.2. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:

no

VI.3. Additional information

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Country: Spain

VI.4.2. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures: Contra el acuerdo de adjudicación podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

VI.5. Date of dispatch of this notice

18.5.2016